Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 071/18 de fecha 16 de octubre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 071-004/18

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM 2018.

VISTAS: La Nota Interna GAL/DOP/N° 432/18, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de setiembre de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM 2018;

La Nota Interna GAL/DOP/N° 480/18, de fecha 08 de octubre de 2018, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 09 de octubre de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la ratificación del Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM 2018, en atención a lo solicitado por el Consejo de Administración, a través de la Nota Interna CA/N° 065-606/18, de fecha 25 de setiembre de 2018, emanada por la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 27 de enero de 2017, identificado como Expediente NOT-7124-2017-000006, la Sección de Planificación de Suministros de Salud, del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS";

Que, por Memorando DCP/DPR/N° 49/17, de fecha 10 de noviembre de 2017, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", por un monto total a contratar de G. 261.798.800.750.- (Guaraníes doscientos sesenta y un mil setecientos noventa y ocho millones ochocientos mil setecientos cincuenta);

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN C.A. Nº 071-004/18

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1570/17, de fecha 28 de noviembre de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM 2018, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con ID N° 339040;

Que, por Resolución C.A. Nº 091-006/17, de fecha 19 de diciembre de 2017, entre otras cosas, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM 2018; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y el Decreto Modificatorio N° 5174/05; y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P./N° 03/18, de fecha 03 de enero de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM 2018;

Que, por Memorando de fecha 23 de julio de 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su primer Informe Parcial de Evaluación de Ofertas, y por Memorando de fecha 26 de julio de 2018, su Informe Rectificatorio, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM 2018, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4º "Principios Generales" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 411/18, de fecha 01 de febrero de 2018;

Que, por Resoluciones C.A. N° 055-004/18, C.A. N° 055-024/18, C.A. N° 055-025/18, C.A. N° 055-026/18, C.A. N° 055-027/18, de fechas 17 de agosto de 2018, entre otras cosas, se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM 2018;

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - Original

RESOLUCIÓN C.A. Nº 071-004/18

Que, por Memorando de fecha 22 de agosto de 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su segundo Informe Parcial de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM 2018, verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4º "Principios Generales" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 411/18;

Que, por Resoluciones C.A. N° 058-013/18, C.A. N° 058-033/18, C.A. N° 058-034/18, de fechas 28 de agosto de 2018, entre otras cosas, se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM 2018;

Que, por Memorando de fecha 11 de setiembre de 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM 2018, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4º "Principios Generales" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 411/18, de fecha 01de febrero de 2018, donde se concluyó que los precios se ajustan a lo solicitado sugiriendo:

a. Declarar desierto los Ítems N° 131, N° 239, N° 240, N° 281, N° 285, N° 286, N° 287, N° 293, N° 301, N° 320, N° 375, N° 423 y N° 432, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 30° Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*;

b. Cancelar los Ítems N° 121, N° 133, N° 134 y N° 193, acorde al Art. 31º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y por los motivos expuestos en el Punto 7) "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS"

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

del referido Informe de Evaluación, de conformidad a lo establecido en el Art. 31°de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: *"...podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes..."*;

c. Descalificar a las firmas INGENIERÍA APLICADA S.A. (I.A.S.A), SEYES S.A., y A Y C ELECTRÓNICA S.R.L., por los motivos expuestos en el Punto 11) "CAPACIDAD FINANCIERA" del referido Informe de Evaluación;

d. Descalificar a la firma VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., en los Ítems N° 34, N° 102, N° 119, N° 122, N° 131, N° 194, N° 195, N° 197, N° 199, N° 200, N° 202, N° 203, N° 204, N° 289, N° 290, N° 291, N° 303, N° 304, N° 443 y N° 444, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas (EE.TT), motivos expuestos en el Punto 7) "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del referido Informe de Evaluación;

e. Descalificar a la firma CODEX S.R.L., en los Ítems N° 102, N° 203, N° 256 y N° 257, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas (EE.TT), motivos expuestos en el Punto 7) "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del referido Informe de Evaluación;

f. Descalificar a la firma LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A., en el Ítem N° 106, por no cumplir las Especificaciones Técnicas (EE.TT) de la muestra, motivos expuestos en el Punto 7) "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del referido Informe de Evaluación;

g. Descalificar a la firma CATÉTERES & AFINES S.A., en los Ítems N° 122, N° 194, N° 317, N° 365 y N° 374, por no cumplir las Especificaciones Técnicas (EE.TT), motivos expuestos en el Punto 7) "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del referido Informe de Evaluación;

h. Descalificar a la firma PROSALUD FARMA S.A., en los Ítems N° 131, N° 137, N° 195, N° 196, N° 197, N° 203, N° 368, N° 369, N° 378 y N° 443, por no cumplir las Especificaciones Técnicas (EE.TT), motivos expuestos en el Punto 7) "CUADRO

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

COMPARATIVO DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del referido Informe de Evaluación;

i. Descalificar a la firma EUROQUÍMICA S.A., en los Ítems N° 157, N° 297, N° 302, N° 341 y N° 404, por no cumplir las Especificaciones Técnicas (EE.TT), motivos expuestos en el Punto 7) "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del referido Informe de Evaluación;

j. Descalificar a la firma D & D DISTRIBUIDORA S.A., en los Ítems N° 237, N° 302 y N° 303, por no cumplir las Especificaciones Técnicas (EE.TT), motivos expuestos en el Punto 7) "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del referido Informe de Evaluación;

k. Descalificar a la firma CHACO'I I.C.S.A., en los Ítems N° 303 y N° 446, por no cumplir las Especificaciones Técnicas (EE.TT), motivos expuestos en el Punto 7) "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del referido Informe de Evaluación;

l. Descalificar a la firma V & V S.A., en los Ítems N° 258 y N° 359, por no cumplir las Especificaciones Técnicas (EE.TT), motivos expuestos en el Punto 7) "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del referido Informe de Evaluación;

m. Descalificar a la firma DOUGLAS LABORATORIO S.A., en los Ítems N° 277, N° 314 y N° 387, por no cumplir las Especificaciones Técnicas (EE.TT), motivos expuestos en el Punto 7) "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del referido Informe de Evaluación;

n. Descalificar a la firma B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., en los Ítems N° 278 y N° 365, por no cumplir las Especificaciones Técnicas (EE.TT), motivos expuestos en el Punto 7) "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del referido Informe de Evaluación;

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

o. Descalificar a la firma IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., en el Ítem N° 278, por no cumplir las Especificaciones Técnicas (EE.TT) de la muestra, motivos expuestos en el Punto 7) "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del referido Informe de Evaluación;

p. Descalificar a la firma MLT PHARMA S.R.L., en el Ítem N° 329, por no cumplir las Especificaciones Técnicas (EE.TT) de la muestra, motivos expuestos en el Punto 7) "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del referido Informe de Evaluación;

q. Descalificar a la firma S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., en el Ítem N° 404, por no cumplir las Especificaciones Técnicas (EE.TT) de la muestra, motivos expuestos en el Punto 7) "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del referido Informe de Evaluación;

r. Descalificar a la firma INDEX S.A.C.I., en los Ítems N° 204 y N° 330, por no cumplir las Documentación Formal, motivos expuestos en el Punto 10) "VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL" del referido Informe de Evaluación;

s. Descalificar a la firma NATURA IMPORTADORA, en los Ítems N° 238, N° 305 y N° 306, por no cumplir las Documentación Formal, motivos expuestos en el Punto 10) "VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL" del referido Informe de Evaluación;

t. Adjudicar a las firmas ARGON S.R.L., los Ítems N° 271, N° 452 y N° 454; B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., los Ítems N° 102, N° 122, N° 146, N° 194, N° 195, N° 197, N° 203, N° 237, N° 318, N° 371, N° 383, N° 386 y N° 387; BIOERIX S.A., el Ítem N° 384; CATÉTERES & AFINES S.A., los Ítems N° 103, N° 119, N° 129, N° 438 y N° 456; CHACO INTERNACIONAL S.A., los Ítems N° 274 y N° 309; CHACO'I I.C.S.A., los Ítems N° 277, N° 299 y N° 325; CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, los Ítems N° 445, N° 453 y N° 463; CODEX S.R.L., los Ítems N° 100, N° 106, N° 118, N° 137, N° 206, N° 223, N° 258, N° 365, N° 374, N° 413 y N° 414; DEZETA S.A., el Ítem N° 242; DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L., el Ítem N° 278; DOUGLAS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LABORATORIO S.A., los Ítems N° 393 y N° 457; EL ÁLAMO S.A., el Ítem N° 157; EUROQUÍMICA S.A., los Ítems N° 34, N° 163, N° 164, N° 189, N° 204, N° 210, N° 211, N° 212, N° 213, N° 214, N° 230, N° 231, N° 232, N° 238, N° 241, N° 256, N° 257, N° 279, N° 280, N° 294, N° 295, N° 303, N° 304, N° 305, N° 306, N° 313, N° 324, N° 330, N° 359, N° 385, N° 402, N° 446, N° 447, N° 460, N° 461, N° 462 y N° 464; HOSPY IMPORT S.R.L., los Ítems N° 272, N° 316, N° 323 y N° 465; IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., los Ítems N° 57 y N° 298; INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., el Ítem N° 270; JACK FACK S.R.L., el Ítem N° 435; JCM PHARMA S.A., los Ítems N° 322, N° 327, N° 341, N° 443 y N° 444; PROSALUD FARMA S.A., los Ítems N° 69, N° 198, N° 199, N° 200, N° 201, N° 202, N° 243, N° 244, N° 245, N° 259, N° 273, N° 300, N° 329, N° 377 y N° 459; SALUMAX S.A., el Ítem N° 332; S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., los Ítems N° 405, N° 406, N° 407, N° 408, N° 409 y N° 410; VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., los Ítems N° 108, N° 120, N° 196, N° 260, N° 261, N° 262, N° 263, N° 264, N° 269, N° 302, N° 314, N° 319, N° 337, N° 343, N° 368, N° 369, N° 378, N° 390, N° 391, N° 392, N° 403, N° 404, N° 411, N° 442, N° 450, N° 458 y N° 467; WAFA S.A., los Ítems N° 144, N° 145, N° 328 y N° 448; D & D DISTRIBUIDORA S.A., los Ítems N° 288, N° 289, N° 290, N° 291, N° 296, N° 297, N° 317, N° 321 y N° 455; atendiendo a que las mismas se ajustan a los requerimientos técnicos, legales y financieros exigidos por el Pliego de Bases;

Que, por Nota Interna CA/N° 065-606/18, de fecha 25 de setiembre de 2018, de la Secretaría del Consejo de Administración, emanada por instrucciones de la Máxima Autoridad, encomendó a la Dirección Operativa de Contrataciones a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, la realización de las actividades que correspondan, a los efectos de analizar los Ítems elevados ante el Consejo de Administración, a través del Informe Final de fecha 11 de setiembre de 2018;

Que, por Nota Interna GAL/DOP/N° 480/18, de fecha 08 de octubre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística remitió el Informe ratificatorio en el marco de la Licitación en cuestión, solicitado a través de la Nota Interna CA/N° 065-606/18, de fecha 25 de setiembre de 2018, emanada por la Secretaría del Consejo de Administración;

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 071-004/18

Que, el Consejo de Administración, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente, elevados en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM 2018, y determinó expedirse en el presente acto administrativo en los siguientes términos:

a. Dejar pendiente de análisis la sugerencia del Comité Evaluador en cuanto a la recomendación para declarar desierto los Ítems N° 131, N° 239, N° 240, N° 281, N° 285, N° 286, N° 287, N° 293, N° 301, N° 320, N° 375, N° 423 y N° 432, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 30° Inc. b), para un mejor análisis, exhaustivo y pormenorizado de la misma;

b. Aceptar la sugerencia para cancelar los Ítems N° 121, N° 133, N° 134 y N° 193, acorde al Art. 31° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y por los motivos expuestos en el Punto 7) "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS" del referido Informe de Evaluación, de conformidad a lo establecido en el Art. 31° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: *"...podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes..."*;

c. Adherirse a la sugerencia del Comité Evaluador citada en el Punto c) en cuanto a aceptar la descalificación de la firma INGENIERÍA APLICADA S.A. (I.A.S.A), por los motivos expuestos en el Punto 11) CAPACIDAD FINANCIERA del referido Informe de Evaluación, y dejar pendiente de análisis la sugerencia realizada en el mismo punto, en cuanto a la recomendación para descalificar a las firmas SEYES S.A., y A Y C ELECTRÓNICA S.R.L., para un mejor análisis, exhaustivo y pormenorizado de la misma;

d. Aceptar la sugerencia de descalificar a la firma VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., en los Ítems N° 34, N° 102, N° 119, N° 122, N° 131, N° 194, N° 195, N° 197, N° 199, N° 200, N° 202, N° 203, N° 204, N° 289, N° 290, N° 291, N° 303, N° 304, N° 443 y N° 444, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas (EE.TT), motivos expuestos en

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

el Punto 7) "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del referido Informe de Evaluación;

e. Aceptar la sugerencia de descalificar a la firma CODEX S.R.L., en los Ítems N° 102, N° 203, N° 256 y N° 257, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas (EE.TT), motivos expuestos en el Punto 7) "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del referido Informe de Evaluación;

f. Aceptar la sugerencia de descalificar a la firma LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A., en el Ítem N° 106, por no cumplir las Especificaciones Técnicas (EE.TT) de la muestra, motivos expuestos en el Punto 7) "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del referido Informe de Evaluación;

g. Aceptar la sugerencia de descalificar a la firma CATÉTERES & AFINES S.A., en los Ítems N° 122, N° 194, N° 317, N° 365 y N° 374, por no cumplir las Especificaciones Técnicas (EE.TT), motivos expuestos en el Punto 7) "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del referido Informe de Evaluación;

h. Aceptar la sugerencia de descalificar a la firma PROSALUD FARMA S.A., en los Ítems N° 131, N° 137, N° 195, N° 196, N° 197, N° 203, N° 368, N° 369, N° 378 y N° 443, por no cumplir las Especificaciones Técnicas (EE.TT), motivos expuestos en el Punto 7) "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del referido Informe de Evaluación;

i. Aceptar la sugerencia de descalificar a la firma EUROQUÍMICA S.A., en los Ítems N° 157, N° 297, N° 302, N° 341 y N° 404, por no cumplir las Especificaciones Técnicas (EE.TT), motivos expuestos en el Punto 7) "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del referido Informe de Evaluación;

j. Aceptar la sugerencia de descalificar a la firma D & D DISTRIBUIDORA S.A., en los Ítems N° 237, N° 302 y N° 303, por no cumplir las Especificaciones Técnicas (EE.TT), motivos expuestos en el Punto 7) "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del referido Informe de Evaluación;

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

k. Aceptar la sugerencia de descalificar a la firma CHACO'I I.C.S.A., en los Ítems N° 303 y N° 446, por no cumplir las Especificaciones Técnicas (EE.TT), motivos expuestos en el Punto 7) "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del referido Informe de Evaluación;

l. Aceptar la sugerencia de descalificar a la firma V & V S.A., en los Ítems N° 258 y N° 359, por no cumplir las Especificaciones Técnicas (EE.TT), motivos expuestos en el Punto 7) "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del referido Informe de Evaluación;

m. Aceptar la sugerencia de descalificar a la firma DOUGLAS LABORATORIO S.A., en los Ítems N° 277, N° 314 y N° 387, por no cumplir las Especificaciones Técnicas (EE.TT), motivos expuestos en el Punto 7) "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del referido Informe de Evaluación;

n. Aceptar la sugerencia de descalificar a la firma B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., en los Ítems N° 278 y N° 365, por no cumplir las Especificaciones Técnicas (EE.TT), motivos expuestos en el Punto 7) "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del referido Informe de Evaluación;

o. Aceptar la sugerencia de descalificar a la firma IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., en el Ítem N° 278, por no cumplir las Especificaciones Técnicas (EE.TT) de la muestra, motivos expuestos en el Punto 7) "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del referido Informe de Evaluación;

p. Aceptar la sugerencia de descalificar a la firma MLT PHARMA S.R.L., en el Ítem N° 329, por no cumplir las Especificaciones Técnicas (EE.TT) de la muestra, motivos expuestos en el Punto 7) "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del referido Informe de Evaluación;

q. Aceptar la sugerencia de descalificar a la firma S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., en el Ítem N° 404, por no cumplir las Especificaciones Técnicas (EE.TT) de la muestra, motivos expuestos en el Punto 7) "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del referido Informe de Evaluación;

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Firmado

r. Dejar pendiente de análisis la sugerencia para descalificar a la firma INDEX S.A.C.I., en los Ítems N° 204 y N° 330, para un mejor análisis, exhaustivo y pormenorizado de la misma;

s. Aceptar la sugerencia de descalificar a la firma NATURA IMPORTADORA, en los Ítems N° 238, N° 305 y N° 306, por no cumplir las Documentación Formal, motivos expuestos en el Punto 10) "VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL" del referido Informe de Evaluación;

t. Adherirse parcialmente a la sugerencia del Comité Evaluador en cuanto al Punto t), adjudicando a las firmas ARGON S.R.L., los Ítems N° 452 y N° 454; B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., los Ítems N° 102, N° 122, N° 146, N° 194, N° 203, N° 237, N° 318, N° 371, N° 386 y N° 387; BIOERIX S.A., el Ítem N° 384; CATÉTERES & AFINES S.A., los Ítems N° 103, N° 119, N° 129, N° 438 y N° 456; CHACO INTERNACIONAL S.A., los Ítems N° 274 y N° 309; CHACO´I I.C.S.A., los Ítems N° 277, N° 299 y N° 325; CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, los Ítems N° 453 y N° 463; CODEX S.R.L., los Ítems N° 100, N° 106, N° 118, N° 137, N° 206, N° 223, N° 258, N° 365, N° 374, N° 413 y N° 414; DEZETA S.A., el Ítem N° 242; DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L., el Ítem N° 278; DOUGLAS LABORATORIO S.A., los Ítems N° 393 y N° 457; EL ÁLAMO S.A., el Ítem N° 157; EUROQUÍMICA S.A., los Ítems N° 34, N° 163, N° 164, N° 189, N° 210, N° 211, N° 212, N° 213, N° 214, N° 230, N° 231, N° 232, N° 241, N° 256, N° 257, N° 294, N° 295, N° 303, N° 304, N° 305, N° 306, N° 313, N° 324, N° 359, N° 385, N° 402 y N° 460; HOSPY IMPORT S.R.L., los Ítems N° 272, N° 316, N° 323 y N° 465; IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., el Ítem N° 298; JACK FACK S.R.L., el Ítem N° 435; JCM PHARMA S.A., los Ítems N° 322, N° 327, N° 443 y N° 444; PROSALUD FARMA S.A., los Ítems, N° 198, N° 199, N° 200, N° 201, N° 202, N° 243, N° 244, N° 245, N° 259, N° 273, N° 300, N° 329, N° 377 y N° 459; SALUMAX S.A., el Ítem N° 332; S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., los Ítems N° 405, N° 406, N° 407, N° 408, N° 409 y N° 410; VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., los Ítems N° 108, N° 120, N° 196, N° 260, N° 261, N° 262, N° 263, N° 264, N° 269, N° 302, N° 314, N° 319, N° 337, N° 343, N° 368, N° 369, N° 378, N° 390, N° 391, N° 392, N° 403, N° 404, N° 411, N° 442, N° 450, N° 458 y N° 467; WAPA S.A., los Ítems

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

N° 144, N° 145, N° 328 y N° 448; D & D DISTRIBUIDORA S.A., los Ítems N° 288, N° 289, N° 290, N° 291, N° 296, N° 297, N° 317, N° 321 y N° 455, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM 2018, atendiendo a que las mismas se ajustan a los requerimientos técnicos, legales y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones; y dejar pendiente de análisis las sugerencias en cuanto a los Ítems N° 57, N° 69, N° 195, N° 197, N° 204, N° 238, N° 270, N° 271, N° 279, N° 280, N° 330, N° 341, N° 383, N° 445, N° 446, N° 447, N° 461, N° 462 y N° 464.

Que, cabe mencionar que quedan pendientes de análisis las sugerencias con relación a los Ítems N° 57, N° 69, N° 131, N° 195, N° 197, N° 204, N° 238, N° 239, N° 240, N° 270, N° 271, N° 279, N° 280, N° 281, N° 285, N° 286, N° 287, N° 293, N° 301, N° 320, N° 330, N° 341, N° 375, N° 383, N° 423, N° 432, N° 445, N° 446, N° 447, N° 461, N° 462 y N° 464, a fin de realizar un estudio exhaustivo y pormenorizado de las mismas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM 2018, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, a las firmas ARGON S.R.L., los Ítems N° 452 y N° 454; B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., los Ítems N° 102, N° 122, N° 146, N° 194, N° 203, N° 237, N° 318, N° 371, N° 386 y N° 387; BIOERIX S.A., el Ítem N° 384; CATÉTERES & AFINES S.A., los Ítems N° 103, N° 119, N° 129, N° 438 y N° 456; CHACO INTERNACIONAL S.A., los Ítems N° 274 y N° 309; CHACO'I I.C.S.A., los Ítems N° 277, N° 299 y N° 325; CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, los Ítems N° 453 y N° 463; CODEX S.R.L., los Ítems N° 100, N° 106, N° 118, N° 137, N° 206, N° 223, N° 258, N° 365, N° 374, N° 413 y N° 414; DEZETA S.A., el Ítem N° 242; DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L., el Ítem N° 278; DOUGLAS LABORATORIO S.A., los Ítems N° 393 y N° 457; EL ÁLAMO S.A., el Ítem N° 157; EUROQUÍMICA S.A., los Ítems N°

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

34, N° 163, N° 164, N° 189, N° 210, N° 211, N° 212, N° 213, N° 214, N° 230, N° 231, N° 232, N° 241, N° 256, N° 257, N° 294, N° 295, N° 303, N° 304, N° 305, N° 306, N° 313, N° 324, N° 359, N° 385, N° 402 y N° 460; HOSPY IMPORT S.R.L., los Ítems N° 272, N° 316, N° 323 y N° 465; IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., el Ítem N° 298; JACK FACK S.R.L., el Ítem N° 435; JCM PHARMA S.A., los Ítems N° 322, N° 327, N° 443 y N° 444; PROSALUD FARMA S.A., los Ítems, N° 198, N° 199, N° 200, N° 201, N° 202, N° 243, N° 244, N° 245, N° 259, N° 273, N° 300, N° 329, N° 377 y N° 459; SALUMAX S.A., el Ítem N° 332; S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., los Ítems N° 405, N° 406, N° 407, N° 408, N° 409 y N° 410; VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., los Ítems N° 108, N° 120, N° 196, N° 260, N° 261, N° 262, N° 263, N° 264, N° 269, N° 302, N° 314, N° 319, N° 337, N° 343, N° 368, N° 369, N° 378, N° 390, N° 391, N° 392, N° 403, N° 404, N° 411, N° 442, N° 450, N° 458 y N° 467; WAFA S.A., los Ítems N° 144, N° 145, N° 328 y N° 448; D & D DISTRIBUIDORA S.A., los Ítems N° 288, N° 289, N° 290, N° 291, N° 296, N° 297, N° 317, N° 321 y N° 455, por un monto total de G. 58.558.668.000.- (Guaraníes cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta y ocho millones seiscientos sesenta y ocho mil), IVA Incluido, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 18 (diez y ocho) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Cancelar los Ítems N° 121, N° 133, N° 134 y N° 193, acorde a lo establecido en el Art. 31° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas no adjudicadas y a las adjudicadas, y a proceder a la elaboración de los Contratos resultantes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Original

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rb/lm/ea.-

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - diramire

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ARGON S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
452	42181608-001	2462	ESFIGMOMANÓMETRO O TENSIÓMETRO: APARATO DE PRESIÓN ARTERIAL ANEROIDE ADULTOS	Unidad	Unidad	Por cantidad	3.000	6.000	GIMA	Italia	220.000	1.320.000.000
454	42301506-001	2619	ESTETOSCOPIO BI-AURICULAR: ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PARA ADULTO	Unidad	Unidad	Por cantidad	600	1.200	GIMA	Italia	176.000	211.200.000
Monto Total: (Guaraníes un mil quinientos treinta y un millones doscientos mil), IVA Incluido.												**1.531.200.000**

B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
102	42312201-9999	2548	HILO DE SUTURA DE POLIDIOXANONA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIDIOXANONA 5/0 CON AGUJA DE 1/2 CIRCULO DE 15 MM +- 3 MM	Unidad	Unidad	Por Cantidad	3.600	7.200	BBRAUN / AESCULAP	ESPAÑA / COLOMBIA	45.000	324.000.000
122	42312201-006	2656	HILO PARA SUTURA POLIAMIDA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIAMIDA N° 10/0 C/2 AGUJAS.	Unidad	Unidad	Por Cantidad	1.500	3.000	BBRAUN / AESCULAP	ESPAÑA / COLOMBIA	62.000	186.000.000
146	42231504-002	2495	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTERAL BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTERAL 1000 CC. MATERIAL EVA	Unidad	Unidad	Por Cantidad	3.600	7.200	BBRAUN	ALEMANIA	16.000	115.200.000
194	42312201-007	2674	HILO PARA SUTURA SEDA: SUTURA QUIRÚRGICA DE SEDA N° 3/0 C/AGUJA DE 2,5 CM 1/2 CÍRCULO. VARIACIÓN: + - 0,2 CM.	Unidad	Unidad	Por Cantidad	3.000	6.000	BBRAUN / AESCULAP	ESPAÑA / COLOMBIA	7.900	47.400.000
203	42312201-005	2697	HILO PARA SUTURA POLIGLACTINA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA N° 5/0 C/AG DE 1,5 CM. VARIACIÓN: + - 0,2 .	Unidad	Unidad	Por Cantidad	10.800	21.600	BBRAUN / AESCULAP	ESPAÑA / COLOMBIA	14.300	308.880.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - dirramire

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

237	42294945-001	3004	ESPONJA HEMOSTÁTICA QUIRÚRGICA: ESPONJA HEMOSTÁTICA QUIRÚRGICA	Unidad	Unidad	Por Cantidad	4.000	8.000	BBRAUN	ESPAÑA	43.900	351.200.000
318	42295453-004	5551	BOLSA PARA COLOSTOMÍA: BOLSA PARA COLOSTOMÍA: BOLSA P/ COLOSTOMÍA CON APÓSITO ADHESIVO HIDROCOLOIDE P/CORTAR, DRENABLE (PEDIÁTRICO)	Unidad	Unidad	Por Cantidad	3.000	6.000	BBRAUN	ALEMANIA	15.400	92.400.000
371	42312201-008	7049	HILO PARA SUTURA POLIÉSTER: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIÉSTER N° 4/0 C/2 AGUJAS 1,5 CM. (+ - 0,2 CM)	Unidad	Unidad	Por Cantidad	240	480	BBRAUN / AESCULAP	ESPAÑA / COLOMBIA	19.400	9.312.000
386	42221504-003	2531	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO: CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO N°24 DE 19 A 20 MM DE LONGITUD.	Unidad	Unidad	Por Cantidad	180.000	360.000	BBRAUN	ALEMANIA	4.200	1.512.000.000
387	42221504-003	9688	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO: CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO N°16 DE POLIURETANO DE 32 A 45 MM DE LONGITUD	Unidad	Unidad	Por Cantidad	24.000	48.000	BBRAUN	ALEMANIA	5.000	240.000.000
Monto Total: (Guaraníes tres mil ciento ochenta y seis millones trescientos noventa y dos mil), IVA Incluido.												**3.186.392.000**

BIOERIX S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
384	42221504-003	9690	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO: CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO N°20 DE POLIURETANO DE 30 A 32 MM DE LONGITUD MÁXIMA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	201.000	402.000	SMITHS MEDICAL	ALEMANIA/ USA/ITALIA/ INDIA/ AUSTRALIA/ CHINA/ MÉXICO	2.730	1.097.460.000
Monto Total: (Guaraníes un mil noventa y siete millones cuatrocientos sesenta mil), IVA Incluido.												**1.097.460.000**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - dramire

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE

CATÉTERES & AFINES S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
103	42312201-004	7052	HILO PARA SUTURA ÁCIDO POLIGLICOLICO: HILO PARA SUTURA DE ÁCIDO POLIGLICOLICO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	900	1.800	Meril Endo Surgery Private Limited	India	7.988	14.378.400
119	42312201-004	7050	HILO PARA SUTURA ÁCIDO POLIGLICOLICO: HILO PARA SUTURA DE ÁCIDO POLIGLICOLICO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	3.000	6.000	Meril Endo Surgery Private Limited	India	7.988	47.928.000
129	42312201-009	10225	HILO PARA SUTURA POLIPROPILENO: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIPROPILENO Nº 8/0 C/ 2 AGUJAS CILÍNDRICA DE 8 MM 3/8 CÍRCULO. PUNTA CILÍNDRICA. VARIACIÓN +- 0,1 MM.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.200	2.400	Meril Endo Surgery Private Limited	India	42.222	101.332.800
438	42204002-9999	6128	LENTES DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA: LENTES C/ PROTECTOR DE PLOMO P/ RAYOS X	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	18	36	Kiran Medical Systems	Brasil	1.110.000	39.960.000
456	42295513-002	2856	MALLA DE POLIPROPILENO PARA HERNIA: MALLA DE POLIPROPILENO GRANDE 30 X 30 CM (+ - 5)	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	600	1.200	Meril Endo Surgery Private Limited	India	193.994	232.792.800
Monto Total: (Guaraníes cuatrocientos treinta y seis millones trescientos noventa y dos mil), IVA Incluido.												**436.392.000**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - dmamire

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABO. JOSÉ LUIS URIZAR VALENTE

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
274	42281916-002	3841	BOLSA DE PAPEL CON INDICADOR QUÍMICO: BOLSA DE PAPEL C/ INDICADOR. QUÍMICO C/ FUELLE. 14 X 5 X 33 CM.(+ - 5) P/AUTOCLAVE	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	750.000	1.500.000	KIMS	ARGENTINA	398	597.000.000
309	42294002-001	4242	ESPÁTULA PARA PATOLOGÍA CERVICAL: ESPÁTULA DE MADERA P/ PATOLOGÍA CERVICAL	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	84.000	168.000	LETS MED LIMITED/CON FIDEL	CHINA	148	24.864.000
Monto Total: (Guaraníes seiscientos veinte y un millones ochocientos sesenta y cuatro mil), IVA Incluido.												**621.864.000**

CHACO'I I.C.S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
277	41104112-004	3847	SISTEMA COLECTOR DE ORINA: BOLSA COLECTORA ORINA. ADULTOS. 1500 - 2000 CC	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	120.000	240.000	FORSURE	CHINA	1.912	458.880.000
299	42311708-003	3915	CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA DE 10 CM	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	24.000	48.000	SONGHE	CHINA	12.024	577.152.000
325	42182001-003	5886	ESPECULO DESCARTABLE GRANDE: ESPÉCULO VAGINAL DESCARTABLE GRANDE	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	12.000	24.000	SONGHE	CHINA	1.450	34.800.000
Monto Total: (Guaraníes un mil setenta millones ochocientos treinta y dos mil), IVA Incluido.												**1.070.832.000**

CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
453	42181608-001	10156	APARATO DE PRESIÓN ARTERIAL ANEROIDE P/ADULTOS OBESOS	Unidad	Unidad	Por Cantidad	300	600	ABN	Indonesia	253.000	151.800.000
463	42181608-001	2465	APARATO DE PRESIÓN ARTERIAL ANEROIDE PEDIÁTRICO	Unidad	Unidad	Por Cantidad	300	600	ABN	Indonesia	286.000	171.600.000
Monto Total: (Guaraníes trescientos veinte y tres millones cuatrocientos mil), IVA Incluido.												**323.400.000**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - dirramire

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

CODEX S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
100	42292904-006	7086	SUTURA MECÁNICA SUTURA MECÁNICA CIRCULAR DE 29 MM. DE DIÁMETRO , + - 1 MM.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	90	180	Covidien	USA	2.720.000	489.600.000
106	42312201-010	3360	HILO PARA SUTURA ACERO: SUTURA QUIRÚRGICA DE ACERO N°5 C/AGUJA 4,8 CM.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.200	2.400	Covidien	Rca. Dominicana-Brasil	78.000	187.200.000
118	42312201-008	7043	HILO PARA SUTURA POLIÉSTER SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIÉSTER Nª 2/0 C/2 AGUJAS DE 2 CM , 1/2 CÍRCULO SIN (PTFE). VARIACIÓN: +- 0,2 CM	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	3.000	6.000	Covidien	Rca. Dominicana-Brasil	14.900	89.400.000
137	42312201-009	2702	HILO PARA SUTURA POLIPROPILENO SUTURA QUIRÚRGICA POLIPROPILENO N° 2 C/AGUJA TRIANGULAR DE 7,5 CM 3 HEBRAS 3/8 CÍRCULO.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	3.000	6.000	Covidien	Rca. Dominicana-Brasil	76.000	456.000.000
206	42312201-009	2716	HILO PARA SUTURA POLIPROPILENO: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIPROPILENO N° 7/O C/2 AGUJAS CILÍNDRICA DE 9 MM 3/8 CÍRCULO PUNTA CILÍNDRICA. VARIACIÓN +- 0,1 MM	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	3.240	6.480	Covidien	Rca. Dominicana-Brasil	34.900	226.152.000
223	42292904-006	2854	SUTURA MECÁNICA: SUTURA MECÁNICA CIRCULAR DE 25 MM. DE DIÁMETRO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	30	60	Covidien	USA	2.720.000	163.200.000
258	42295453-009	3659	SISTEMA DE DRENAJE MEDIASTINA: SISTEMA DE DRENAJE MEDIASTINAL / PLEURAL DE 2000 CC. (+ - 500 CC)	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	3.600	7.200	Cirurgica Brasil	Brasil	68.500	493.200.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - dirramire

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABOG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE

365	42312201-009	9357	HILO PARA SUTURA POLIPROPILENO: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIPROPILENO Nº 2/0 C/ AGUJA 2,5 CM, 1/2 CILÍNDRICA, VARIACIÓN: +- 2 MM	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.500	3.000	Covidien	Rca. Dominicana-Brasil	16.500	49.500.000
374	42312201-009	7162	HILO PARA SUTURA POLIPROPILENO: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIPROPILENO Nº 0 C/ AGUJA 4 CM, CILÍNDRICA, 1/2 CÍRCULO. VARIACIÓN: + - 2 MM.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.800	3.600	Covidien	Rca. Dominicana-Brasil	12.500	45.000.000
413	42294713-001	3657-2	OXIGENADOR A MEMBRANA CAPILAR: OXIGENADOR A MEMBRANA ADULTO	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	360	720	Medtronic	USA -México	3.055.000	2.199.600.000
414	42294713-001	5594-1	OXIGENADOR A MEMBRANA CAPILAR: OXIGENADOR A MEMBRANA PEDIÁTRICO	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	30	60	Eurosets (oxigenador) Medtronic (tubuladura y filtro)	Eurosets (oxigenador) Medtronic (tubuladura y filtro)	3.055.000	183.300.000
Monto Total: (Guaraníes cuatro mil quinientos ochenta y dos millones ciento cincuenta y dos mil), IVA Incluido.												**4.582.152.000**

DEZETA S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
242	42201810-002	3491	PELÍCULA RADIOGRÁFICA: PELÍCULA RADIOGRÁFICA 24 X 30 CM.	Unidad	Unidad	Por Cantidad	12.000	24.000	AGFA	BÉLGICA	2.720	65.280.000
Monto Total: (Guaraníes sesenta y cinco millones doscientos ochenta mil), IVA Incluido.												**65.280.000**

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
278	42295453-004	3849	BOLSA PARA COLOSTOMÍA: BOLSAS PARA COLOSTOMÍA C/ANILLO DE TIPO KARAYA 64 MM (+ - 1)	Unidad	Unidad	Por Cantidad	9.000	18.000	HOLLISTER	USA	22.100	397.800.000
Monto Total: (Guaraníes trescientos noventa y siete millones ochocientos mil), IVA Incluido.												**397.800.000**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
dirramirez

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS RIZAR VALIENTE

DOUGLAS LABORATORIO S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
393	42271802-002	9907	MASCARILLA PARA NEBULIZADOR: MASCARILLA PARA NEBULIZAR CON TUBULADURA PEDIÁTRICA	Unidad	Unidad	Por Cantidad	30.000	60.000	ULTRAMED	EGIPTO	5.474	328.440.000
457	42271802-002	6918	MASCARILLA PARA NEBULIZADOR: MASCARILLA PARA NEBULIZAR CON TUBULADURA ADULTOS	Unidad	Unidad	Por Cantidad	49.800	99.600	ULTRAMED	EGIPTO	5.502	547.999.200
Monto Total: (Guaraníes ochocientos setenta y seis millones cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos), IVA Incluido.												**876.439.200**

EL ÁLAMO S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
157	40101903-003	4225	FILTRO ANTIBACTERIANO: FILTRO BACTERIANO C/ HUMIDIFICADOR	Unidad	Unidad	Por Cantidad	24.000	48.000	Westmed	EE.UU.	19.300	926.400.000
Monto Total: (Guaraníes novecientos veinte y seis millones cuatrocientos mil), IVA Incluido.												**926.400.000**

EUROQUÍMICA S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
34	42131509-9999	10710	BATA PARA PACIENTE DESCARTABLE: CHALECO O BATA DEL TIPO QUIRÚRGICO. NO ESTÉRIL. DESCARTABLE.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	70.000	140.000	EASTMARK	CHINA	6.900	966.000.000
163	41122407-002	2478	HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE: HOJA DE BISTURÍ RECTA Nº 20	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	30.000	60.000	EASTMARK	CHINA	627	37.620.000
164	41122407-002	2481	HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE: HOJA DE BISTURÍ RECTA Nº 23	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	42.000	84.000	EASTMARK	CHINA	627	52.668.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - amamire

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABOGADO FUNCIONARIO AUTENTICO

189	41123403-005	10646	CONEXIÓN PARA INFUSIÓN PARENTERAL: CONECTOR DE 2 VÍAS PARA INFUSIÓN PARENTERAL (SISTEMA CERRADO).	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	180.000	360.000	EASTMARK	CHINA	8.200	2.952.000.000
210	41122407-002	2479	HOJA DE BISTURI DE ACERO INOXIDABLE: HOJA DE BISTURÍ RECTA N° 21	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	30.000	60.000	EASTMARK	CHINA	627	37.620.000
211	41122407-002	2480	HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE: HOJA DE BISTURÍ RECTA N° 22	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	30.000	60.000	EASTMARK	CHINA	627	37.620.000
212	41122407-002	2482	HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE: HOJA DE BISTURÍ RECTA N° 24	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	30.000	60.000	EASTMARK	CHINA	627	37.620.000
213	41122407-002	2477	HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE: HOJA DE BISTURÍ RECTA N° 10	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	10.800	21.600	EASTMARK	CHINA	627	13.543.200
214	42142601-002	2509	TUBO DE ASPIRACIÓN DE CAMPO QUIRÚRGICO: CÁNULA DE ASPIRACIÓN P/CAMPO QUIRÚRGICO TIPO K66	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	90.000	180.000	EASTMARK	CHINA	8.900	1.602.000.000
230	42231701-002	2941-1	SONDA NASO GÁSTRICA ADULTO: SONDA NASO GÁSTRICA N°12 , PVC SILICONADA.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	9.600	19.200	EASTMARK	CHINA	2.200	42.240.000
231	42231701-002	2943-1	SONDA NASO GÁSTRICA ADULTO: SONDA NASO GÁSTRICA Nº 16, PVC SILICONADA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	9.600	19.200	EASTMARK	CHINA	2.200	42.240.000
232	42231701-002	2944-1	SONDA NASO GÁSTRICA ADULTO: SONDA NASO GÁSTRICA Nº 18, PVC SILICONADA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	9.600	19.200	EASTMARK	CHINA	2.200	42.240.000
241	42295123-001	3355	HEMOSUCTOR QUIRÚRGICO ADULTO: HEMOSUCTOR QUIRÚRGICO 16 A 18 FR. ADULTOS	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	2.400	4.800	ROMSONS	INDIA	42.000	201.600.000
256	42181702-004	3628	ELECTRODO PEDIÁTRICO: ELECTRODO DESCARTABLE PEDIÁTRICO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	60.000	120.000	INTCO	CHINA	610	73.200.000
257	42181702-003	3633	ELECTRODO ADULTO: ELECTRODO DESCARTABLE ADULTOS	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	150.000	300.000	INTCO	CHINA	610	183.000.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Tramite

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LUIS UNZAIN VALIENTE
SECRETARIO DEL CONSEJO

294	42311505-002	3904	VENDA SEMI ELÁSTICA: VENDA SEMIELASTIZADA 10 CMX 1,50 A 1,80 MTS. DE LARGO MÍNIMO EN REPOSO.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	45.000	90.000	EASTMARK	CHINA	1.540	138.600.000
295	42311505-002	3905	VENDA SEMI ELÁSTICA: VENDA SEMIELASTIZADA 15 CMX 1,50 A 1,80 MTS. DE LARGO MÍNIMO EN REPOSO.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	60.000	120.000	EASTMARK	CHINA	1.800	216.000.000
303	42295407-001	3919	MASCARILLA QUIRÚRGICA DESCARTABLE: MÁSCARA QUIRÚRGICA DESCARTABLE	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	750.000	1.500.000	INTCO	CHINA	250	375.000.000
304	42131702-001	3922	BATA QUIRÚRGICA: CHALECO O BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO MEDIANO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	132.000	264.000	EASTMARK	CHINA	16.500	4.356.000.000
305	42221505-002	3926	CATÉTER PERICRANEAL: EQ. PERICRANEAL N° 21	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	15.000	30.000	EASTMARK	CHINA	660	19.800.000
306	42221505-002	3928	CATÉTER PERICRANEAL: EQ. PERICRANEAL N° 25	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	36.000	72.000	EASTMARK	CHINA	660	47.520.000
313	42311505-002	4760	VENDA SEMI ELÁSTICA: VENDA SEMIELASTIZADA 20 CMS X 1,50 A 1,80 MTS.DE LARGO MÍNIMO EN REPOSO.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	36.000	72.000	EASTMARK	CHINA	3.300	237.600.000
324	42181702-005	5875	ELECTRODO NEONATAL: ELECTRODO DESCARTABLE NEONATAL	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	9.000	18.000	INTCO	CHINA	682	12.276.000
359	42293603-001	8074	SONDA VESICAL: SONDA FOLEY N° 6 C/ BALÓN DE 3 A 5 CC	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.500	3.000	EASTMARK	CHINA	11.000	33.000.000
385	42221504-003	2530	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO: CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO N°22 DE 25 MM DE LONGITUD MÁXIMA USO PEDIÁTRICO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	201.000	402.000	EASTMARK	CHINA	2.250	904.500.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - dmamire

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABOG. LUIS URIZAR VALIENTE

402	42222001-004	10645	EQUIPO VOLUTROL MICRO GOTERO PARA SOLUCIONES: EQUIPO VOLUMÉTRICO 140 A 150 ML(SISTEMA CERRADO)	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	180.000	360.000	EASTMARK	CHINA	10.800	3.888.000.000
460	42311505-001	7011	VENDA ENYESADA: VENDA ENYESADA DE 10 CM X 3 MT.LARGO MÍNIMO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	6.000	12.000	EASTMARK	CHINA	3.400	40.800.000
Monto Total: (Guaraníes diez y seis mil quinientos nóventa millones trescientos siete mil doscientos), IVA Incluido.												**16.590.307.200**

HOSPY IMPORT S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
272	42295406-001	3838	APÓSITO TRANSPARENTE: APÓSITO TRANSPARENTE DE 6 CM X 7 CM (+ - 2) HIPOALERGENICO P/FIJACIÓN DE CATÉTER	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	60.000	120.000	PROTECFILM FRAME STYLE	EGIPTO	1.080	129.600.000
316	42295406-001	5437	APÓSITO TRANSPARENTE: APÓSITO TRANSPARENTE P/FIJACIÓN DE CATÉTER, HIPOALERGÉNICO DE 10 CM X 12 CM(+ - 2)	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	60.000	120.000	PROTECFILM FRAME STYLE	EGIPTO	1.750	210.000.000
323	42311506-001	5837	APÓSITO HIDROCOLOIDE: APÓSITO HIDROCOLOIDE HIPOALERGÉNICO 7 X 9 CM (+ 5) (LARGO Y ANCHO)	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	18.000	36.000	PHARMACOLL	EGIPTO	6.400	230.400.000
465	42312005-002	2775	CAMPO ADHESIVO QUIRÚRGICO NIÑOS 30 X 18 CM (+ 10)	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.800	3.600	INCIFILM	EGIPTO	5.600	20.160.000
Monto Total: (Guaraníes quinientos noventa millones ciento sesenta mil), IVA Incluido.												**590.160.000**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Firmaire

INSTITUTO DE PREVI... SOCIAL
ABG. JOSE LUIS ... PRESIDENTE
... DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
298	42311708-003	3913	CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA 7.5 CM	Unidad	Unidad	Por Cantidad	24.000	48.000	MICROPORE	USA/COREA/ POLONIA/ ALEMANIA/ CANADÁ/ CHINA/ FRANCIA/ BRASIL/ ARGENTINA/ CHILE	10.098	484.704.000
Monto Total: (Guaraníes cuatrocientos ochenta y cuatro millones setecientos cuatro mil), IVA Incluido.												**484.704.000**

JACK FACK S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
435	42171607-001	5846	PROTECTOR PARA TIROIDES (CUELLERA) DE RADIACIONES IONIZANTES: PROTECTOR P/TIROIDES (CUELLERA DE RADIACIONES IONIZANTES)	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	120	240	KIRAN	INDIA	287.000	68.880.000
Monto Total: (Guaraníes sesenta y ocho millones ochocientos ochenta mil), IVA Incluido.												**68.880.000**

JCM PHARMA S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
322	42221501-001	5822	CATÉTER EPICUTANEO: CATÉTER EPICUTÁNEO CAVA DE SILICONA, DIÁMETRO 0,3 MM X 0,6 MM	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	1.800	3.600	SILMAG	ARGENTINA	198.660	715.176.000
327	42221501-001	7068	CATÉTER EPICUTANEO: CATÉTER EPICUTÁNEO CAVA DE SILICONA, DIÁMETRO 0,27 MM X 0,58 MM	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	3.000	6.000	SILMAG	ARGENTINA	249.000	1.494.000.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - dirramire

443	42142402-001	3717	CÁNULA DE TRAQUEOTOMÍA SIN BALÓN: CÁNULA DE TRAQUEOTOMÍA N° 5 SIN BALÓN	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	240	480	SILMAG	ARGENTINA	250.000	120.000.000
444	42142402-001	3716	CÁNULA DE TRAQUEOTOMÍA SIN BALÓN: CÁNULA DE TRAQUEOTOMÍA N° 4 SIN BALÓN	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	360	720	SILMAG	ARGENTINA	250.000	180.000.000
Monto Total: (Guaraníes dos mil quinientos nueve millones ciento setenta y seis mil), IVA Incluido.												**2.509.176.000**

PROSALUD FARMA S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
198	42312201-005	2695	HILO PARA SUTURA POLIGLACTINA: SUTURA QUIRÚRGICA DE ÁCIDO POLIGLACTINA N° 3/0 C/AGUJA DE 2,5 CM. GASTROINTESTINAL. VARIACIÓN: + - 1 MM.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	25.000	50.000	D-TEK	CHIPRE/ CHINA	8.600	430.000.000
199	42312201-005	7053	HILO PARA SUTURA POLIGLACTINA: SUTURA QUIRÚRGICA DE ÁCIDO POLIGLACTINA N°1 C/AGUJA DE 4 CM. VARIANTE +- 2 MM.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	25.000	50.000	D-TEK	CHIPRE/ CHINA	9.900	495.000.000
200	42312201-005	2694	HILO PARA SUTURA POLIGLACTINA: SUTURA QUIRÚRGICA DE ÁCIDO POLIGLACTINA N° 2/0 C/AGUJA DE 2,5 CM. VARIACIÓN +- 2 MM	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	21.000	42.000	D-TEK	CHIPRE/ CHINA	9.500	399.000.000
201	42312201-005	2696	HILO PARA SUTURA POLIGLACTINA: SUTURA QUIRÚRGICA DE ÁCIDO POLIGLACTINA N° 4/0 C/AGUJA DE 2,5 CM. VARIACIÓN +- 1 MM	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	15.000	30.000	D-TEK	CHIPRE/ CHINA	8.600	258.000.000
202	42312201-005	2692	HILO PARA SUTURA POLIGLACTINA: SUTURA QUIRÚRGICA DE ÁCIDO POLIGLACTINA N° 0 C/AGUJA CILÍNDRICA DE 4 CM. VARIACIÓN DE +- 1 MM.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	21.000	42.000	D-TEK	CHIPRE/ CHINA	9.500	399.000.000
243	42201810-002	3492	PELICULA RADIOGRÁFICA: PELÍCULA RADIOGRÁFICA 35 X 35 CM.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	24.000	48.000	FUMINGWEI	CHINA	4.600	220.800.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - dirramire

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE

244	42201810-002	3493	PELICULA RADIOGRÁFICA: PELÍCULA RADIOGRÁFICA 30 X 40 CM	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	24.000	48.000	FUMINGWEI	CHINA	4.400	211.200.000
245	42201810-002	3494	PELICULA RADIOGRÁFICA: PELÍCULA RADIOGRÁFICA 35 X 43 CM	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	24.000	48.000	FUMINGWEI	CHINA	5.100	244.800.000
259	42149999-9990	3666	TRANSDUCTOR DE PRESIÓN PARA EQUIPO BIOMÉDICO: TRANSDUCTOR DE PRESIÓN ARTERIAL INVASIVA CONEXIÓN REDONDA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	3.000	6.000	TRANSPAC	EE.UU./ MÉXICO	94.400	566.400.000
273	42281916-002	3840	BOLSA DE PAPEL CON INDICADOR QUÍMICO: BOLSA DE PAPEL C/ INDICADOR QUÍMICO, C/FUELLE. 11 X 3 X 19 CM(+ - 5) P/AUTOCLAVE	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.080.000	2.160.000	YIPAK	CHINA	295	637.200.000
300	42311708-003	3916	CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA 10 CM ANTIALÉRGICA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	36.000	72.000	PRINTEX	ARGENTINA	7.150	514.800.000
329	42142402-006	6024	CÁNULA DE TRAQUEOTOMÍA CON BALON: CÁNULA DE TRAQUEOTOMÍA Nº 8 C/ BALÓN	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	600	1.200	FORTUNE	TAIWÁN	165.000	198.000.000
377	42132105-001	9466	SABANA DE ENFERMERÍA: SABANA PARA CAMA PARTE DE ABAJO 1,90 A 1,95 MTS. X 1,52 A 1,57 MTS.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	18.000	36.000	YIPAK	CHINA	11.600	417.600.000
459	42271903-003	5848	TUBO TRAQUEAL PARA INTUBACIÓN BRONQUIAL: TUBO TRAQUEAL P/ INTUBACIÓN BRONQUIAL SELECTIVA DE 37 IZQUIERDO. ESTÉRIL	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	50	100	FORNIA	CHINA	230.000	23.000.000
Monto Total: (Guaraníes cinco mil catorce millones ochocientos mil), IVA Incluido.												**5.014.800.000**

SALUMAX S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
332	42142702-9999	6155-2	CATÉTER / STENT URINARIO URETRAL : CATÉTER DOBLE J N° 5 CON GUÍA Y POSICIONADOR	Unidad	Unidad	Por Cantidad	720	1.440	COOK	USA/IRLANDA /DINAMARCA	199.500	287.280.000
Monto Total: (Guaraníes doscientos ochenta y siete millones doscientos ochenta mil), IVA Incluido.												**287.280.000**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - diramire

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZA VALIENTE

S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
405	42142609-001	2733-1	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA DESECHABLE 20 CC C/AGUJA 21 G X 1 1/2	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	900.000	1.800.000	SR	PARAGUAY	680	1.224.000.000
406	42142609-001	2733-2	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA DESECHABLE 20 CC C/AGUJA 21 G X 1 1/2	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.020.000	2.040.000	SR	PARAGUAY	680	1.387.200.000
407	42142609-001	2724	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA DESECHABLE 3 CC C/AGUJA 21 G X 1 1/2	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	600.000	1.200.000	SR	PARAGUAY	315	378.000.000
408	42142609-001	2729	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA DESECHABLE 5 CC C/AGUJA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.800.000	3.600.000	SR	PARAGUAY	340	1.224.000.000
409	42142609-001	2739	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA DESECHABLE DE 1 CC P/INSULINA DE 100 UI. C/AGUJA DE 27G A 28G X 1/2	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	600.000	1.200.000	SR	PARAGUAY	320	384.000.000
410	42142609-001	2742	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA DESECHABLE 1 CC P/TUBERCULINA C/AGUJA 27 G A 28 G X 1/2	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	300.000	600.000	SR	PARAGUAY	320	192.000.000
Monto Total: (Guaraníes cuatro mil setecientos ochenta y nueve millones doscientos mil), IVA Incluido.												**4.789.200.000**

VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E.

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
108	42312201-999	9359	HILO PARA SUTURA DE POLIGLECAPRONA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLYGLECAPRONA 25 N° 3/0 CON AGUJA	Unidad	Unidad	Por Cantidad	1.200	2.400	UNICRYL UNILENE VITAL SUTURES	PERÚ	16.500	39.600.000
120	42312201-005	2693	HILO PARA SUTURA POLIGLACTINA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIGLACTINA N° 1 C/AGUJA DE 5 CM. VARIACIÓN: + -0,5 CM.	Unidad	Unidad	Por Cantidad	24.000	48.000	UNILENE VITAL SUTURES	PERÚ	8.730	419.040.000
196	42312201-006	2664	HILO PARA SUTURA POLIAMIDA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIAMIDA N° 3/0 C/AGUJA DE 2 CM. VARIACIÓN: + - 2 MM.	Unidad	Unidad	Por Cantidad	42.000	84.000	UNILENE VITAL SUTURES	PERÚ	3.780	317.520.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - dirramire

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABOG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

260	42142402-007	3710	CÁNULA ORO FARÍNGEA: CÁNULA ORO FARÍNGEA Nº 0	Unidad	Unidad	Por Cantidad	360	720	WELL LEAD LETS MED	CHINA	9.000	6.480.000
261	42142402-007	3711	CÁNULA ORO FARÍNGEA: CÁNULA ORO FARÍNGEA Nº 1	Unidad	Unidad	Por Cantidad	360	720	WELL LEAD LETS MED	CHINA	9.000	6.480.000
262	42142402-007	3712	CÁNULA ORO FARÍNGEA: CÁNULA ORO FARÍNGEA Nº 3	Unidad	Unidad	Por Cantidad	360	720	WELL LEAD LETS MED	CHINA	9.000	6.480.000
263	42142402-001	3720	CÁNULA DE TRAQUEOTOMÍA SIN BALÓN: CÁNULA DE TRAQUEOTOMÍA Nº 7 SIN BALÓN	Unidad	Unidad	Por Cantidad	150	300	WELL LEAD LETS MED	CHINA	74.400	22.320.000
264	42221612-001	3737	LLAVE DE TRES VÍAS: LLAVE DE 3 VÍAS DESECHABLE	Unidad	Unidad	Por Cantidad	180.000	360.000	PROWAY LARS MEDICARE LETS MED	INDIA - CHINA	1.440	518.400.000
269	42293603-005	3765	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 6 S/BALÓN	Unidad	Unidad	Por Cantidad	1.200	2.400	WELL LEAD LETS MED	CHINA	4.330	10.392.000
302	42131609-001	3918-2	BOTA CUBRE CALZADO: CUBRE CALZADOS QUIRÚRGICO	Unidad	Unidad	Por Cantidad	240.000	480.000	XIANTAO XINGRONG LETS MED	CHINA	450	216.000.000
314	42272011-001	4821	CATETER DE ASPIRACIÓN: CATÉTER DE SUCCIÓN Nº 6 CON CONTROL DE FLUJO	Unidad	Unidad	Por Cantidad	36.000	72.000	WELL LEAD LETS MED	CHINA	1.240	89.280.000
319	42191809-001	5761	COMPRESA DE VIENTRE: COMPRESA ABDOMINAL 45 X 45 CM (+ - 5 CM)	Unidad	Unidad	Por Cantidad	180.000	360.000	HAIAN MEDIGAUZE LETS MED	CHINA	1.740	626.400.000
337	42293603-005	6619	SONDA ENDOTRAQUEAL: SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 7,5 C/BALÓN	Unidad	Unidad	Por Cantidad	14.000	28.000	WELL LEAD LETS MED	CHINA	5.500	154.000.000
343	42142607-001	7009	JERINGA PICO FINO: JERINGA PICO FINO DE 50 ML - 60 ML	Unidad	Unidad	Por Cantidad	60.000	120.000	VITTA JIANGXI HONGDA LETS MED	JAPÓN - USA - CHINA - BRASIL - TAILANDIA - MALASIA - INDONESIA	1.360	163.200.000
368	42312201-006	2657	HILO PARA SUTURA POLIAMIDA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIAMIDA Nº 0 C/AGUJA DE 2 CM	Unidad	Unidad	Por Cantidad	15.000	30.000	UNILENE VITAL SUTURES	PERÚ	3.780	113.400.000
369	42312201-006	2667	HILO PARA SUTURA POLIAMIDA: SUTURA QUIRÚRGICA DE POLIAMIDA Nº4/0 C/AGUJA 2 CM . VARIACIÓN: + - 2 MM.	Unidad	Unidad	Por Cantidad	22.500	45.000	UNILENE VITAL SUTURES	PERÚ	3.780	170.100.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
drramirez

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DR. JOSÉ LUIS URIZAR VALENTE

378	42132105-001	9467	SABANA DE ENFERMERIA: SABANA PARA CAMA, PARTE DE ARRIBA 1,90 A 1,95 X 0,90 A 0,95 MTS.	Unidad	Unidad	Por Cantidad	10.200	20.400	XIANTAO XINGRONG ZHONGTAI LETS MED	CHINA	11.820	241.128.000
390	42142402-007	9904	CÁNULA ORO FARÍNGEA: CÁNULA ORO FARÍNGEA N° 00	Unidad	Unidad	Por Cantidad	48	96	WELL LEAD LETS MED	CHINA	9.000	864.000
391	42142402-007	9905	CANULA ORO FARÍNGEA: CÁNULA ORO FARÍNGEA N° 2	Unidad	Unidad	Por Cantidad	120	240	WELL LEAD LETS MED	CHINA	9.000	2.160.000
392	42142402-007	9906	CÁNULA ORO FARÍNGEA: CÁNULA ORO FARÍNGEA N° 4	Unidad	Unidad	Por Cantidad	120	240	WELL LEAD LETS MED	CHINA	9.000	2.160.000
403	42142609-001	2731-2	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA DESECHABLE DE 10 CC C/AGUJA 21G X 1 1/2	Unidad	Unidad	Por Cantidad	1.980.000	3.960.000	VITTA JIANGXI HONGDA LETS MED	CHINA	370	1.465.200.000
404	42142609-001	2731-3	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA DESECHABLE DE 10 CC C/AGUJA 21G X 1 1/2	Unidad	Unidad	Por Cantidad	1.980.000	3.960.000	NIPRO	JAPÓN - USA - CHINA - BRASIL - TAILANDIA - MALASIA - INDONESIA	520	2.059.200.000
411	42231701-001	2948-1	SONDA NASO GÁSTRICA PEDIÁTRICO: SONDA NASO GÁSTRICA TIPO "K" 30 PVC SILICONADA	Unidad	Unidad	Por Cantidad	15.000	30.000	WELL LEAD LETS MED	CHINA	1.480	44.400.000
442	41123403-001	10644	EQUIPO MICRO GOTERO: EQUIPO PARA SUERO MICRO GOTERO DE INFUSIÓN IV (SISTEMA CERRADO).	Unidad	Unidad	Por Cantidad	180.000	360.000	INFUSOL KLF MEDICAL LETS MED	CHINA	5.490	1.976.400.000
450	42142402-006	7001	CÁNULA DE TRAQUEOTOMÍA CON BALON: CÁNULA DE TRAQUEOTOMÍA N° 7,5 C/BALÓN	Unidad	Unidad	Por Cantidad	2.400	4.800	WELL LEAD LETS MED	CHINA	36.300	174.240.000
458	42231701-001	2947-1	SONDA NASO GÁSTRICA PEDIÁTRICO: SONDA NASO GÁSTRICA TIPO "K" 35 PVC SILICONADA	Unidad	Unidad	Por Cantidad	18.000	36.000	WELL LEAD LETS MED	CHINA	1.480	53.280.000
467	42231701-001	2945-1	SONDA NASO GÁSTRICA PEDIÁTRICO: SONDA NASO GÁSTRICA TIPO "K" 31 PVC SILICONADA	Unidad	Unidad	Por Cantidad	9.900	19.800	WELL LEAD LETS MED	CHINA	1.680	33.264.000
Monto Total: (Guaraníes ocho mil novecientos treinta y un millones trescientos ochenta y ocho mil), IVA Incluido.												**8.931.388.000**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - dtramire

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS UTRIA VALIENTE

WAFA S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
144	42222008-003	10240	FILTRO PARA NUTRICIÓN PARENTERAL FILTRO DE 0,22 MICRAS PARA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL SIN LÍPIDOS.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.200	2.400	VALMED SRL	ITALIA	20.000	48.000.000
145	42222008-003	10241	FILTRO PARA NUTRICIÓN PARENTERAL FILTRO DE 1,2 MICRAS PARA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	6.000	12.000	VALMED SRL	ITALIA	20.000	240.000.000
328	42231504-002	5931	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTERAL: BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTERAL. MATERIAL EVA 500 CC	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	3.600	7.200	VALMED SRL	ITALIA	21.247	152.978.400
448	42231504-002	2491	BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTERAL: BOLSA FLEXIBLE PARA NUTRICIÓN PARENTERAL. MATERIAL EVA 2000 CC	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	3.900	7.800	VALMED SRL	ITALIA	28.844	224.983.200
Monto Total: (Guaraníes seiscientos sesenta y cinco millones novecientos sesenta y un mil seiscientos), IVA Incluido.												**665.961.600**

D & D DISTRIBUIDORA S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
288	42312301-001	3891	ALGODÓN HIDRÓFILO: ALGODÓN HIDRÓFILO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	21.600.000	43.200.000	PROIN	NACIONAL	33	1.425.600.000
289	42312301-001	3892	ALGODÓN HIDRÓFILO: ALGODÓN HIDRÓFILO CORTADO 8CM X 6 MT.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	4.800.000	9.600.000	PROIN	NACIONAL	35	336.000.000
290	42312301-001	3893	ALGODÓN HIDRÓFILO: ALGODÓN HIDRÓFILO CORTADO 12CM X 6 MT	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	4.800.000	9.600.000	PROIN	NACIONAL	35	336.000.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - diramire

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Presidente del Consejo de Administración

291	42312301-001	3894	ALGODÓN HIDRÓFILO: ALGODÓN HIDRÓFILO CORTADO 32CM X 6 MT.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	6.000.000	12.000.000	PROIN	NACIONAL	35	420.000.000
296	42311505-001	3906	VENDA ENYESADA: VENDA ENYESADA 15 CM X 3 MTS DE LARGO MÍNIMO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	18.000	36.000	CREMER	BRASIL	5.000	180.000.000
297	42311505-001	3907	VENDA ENYESADA: VENDA ENYESADA 20 CM X 3 MT DE LARGO MÍNIMO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	18.000	36.000	CREMER	BRASIL	7.000	252.000.000
317	42143105-001	5456	CEPILLO VAGINAL: CEPILLITOS DESCARTABLES PARA ENDOCERVIX.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	60.000	120.000	CRAL	BRASIL	680	81.600.000
321	42311511-001	5788	GASA HIDRÓFILA: GASA HIDRÓFILA NO ESTÉRIL 7.5 X 7.5 CM (+ - 1)	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.500.000	3.000.000	PROIN	NACIONAL	150	450.000.000
455	42281807-008	3860	INTEGRADOR PARA CONTROL DE PROCESO DE AUTOCLAVE POR VAPOR: INTEGRADOR PARA CONTROL DE PROCESO DE AUTOCLAVE	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	30.000	60.000	TERRAGENE	ARGENTINA	500	30.000.000
Monto Total: (Guaraníes tres mil quinientos once millones doscientos mil), IVA Incluido.												**3.511.200.000**

Monto Adjudicado - LPN Nº 122/17: G. 58.558.668.000.- (Guaraníes cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta y ocho millones seiscientos sesenta y ocho mil), IVA Incluido.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - diramire